

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

OVIEDO 8,00 Pesetas trimestre.
 PROVINCIA 9,00
 NÚMERO SUELTO 0,25 Céntimos.

EL PAGO ES ADELANTADO

FRANQUEO
CONCERTADOFRANQUEO
CONCERTADO

Se publica todos los días menos los festivos.

Administración Palacio de la Diputación



BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE OVIEDO

ADVERTENCIAS

Las leyes, órdenes y anuncios oficiales pasarán al editor del BOLETIN por conducto del Sr. Gobernador civil de la provincia.

En las inserciones de pago se abonarán treinta y cinco céntimos de peseta por cada línea.

Las Oficinas públicas que tengan derecho al servicio gratuito y las que paguen una suscripción, podrán obtener otras a mitad de precio.

PARTE OFICIAL

Presidencia del Consejo de Ministros

S. M. EL REY Don Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la REINA Doña Victoria Eugenia y Sus Altezas Reales el Príncipe de Asturias é Infantes, y demás personas de la Augusta Real Familia, continúan sin novedad en su importante salud.

(Gaceta del día 7)

Gobierno Civil de la Provincia

SECCION DE CUENTAS
Y PRESUPUESTOS

El Ilmo. Sr. Director general de Administración con fecha tres del corriente, participa a este centro haberse instruido en el Ministerio de la Gobernación el oportuno expediente con motivo del recurso de alzada interpuesto por el Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Lena contra la providencia dictada por este Gobierno civil que declaró de cargo de aquel partido judicial el pago a la Junta carcelaria del de Oviedo, las estancias causadas en la cárcel por los detenidos por la autoridad militar en los concejos de Lena, Mieres, Quirós y Aller durante los sucesos de Agosto de 1917.

Lo que se anuncia en este periódico oficial para conocimiento de las partes interesadas, a fin de que en el plazo de diez días, a contar desde su publicación, puedan alegar y presentar en aquel Centro superior los documentos ó justificantes que consideren conducentes a su derecho.

Oviedo, 6 de Diciembre, de 1918.

El Gobernador interino,

César Augusto de Conti

R. al núm. 6.568

MINAS

Relación de las solicitudes de registros de minas que han sido declaradas nulas y sin curso por el Sr. Gobernador civil de esta provincia, en cumplimiento del último párrafo del artículo 20 del vigente Reglamento de minería, por no haber sido presentados en estas oficinas los oportunos resguardos de la Caja de Depósitos, acreditando la consignación del importe necesario a responder de los gastos facultativos.

«Rosa», número 21.286, de hulla, sita en el concejo de Lena, interesado don Julio F. de la Granda, vecino de Pola de Lena.

«Cuarta», número 21.289, de hulla, sita en el concejo de Mieres, interesado don Miguel Bonguera Suárez, vecino de Mieres.

«La Esperanza», número 21.292, de hulla, sita en el concejo de Piloña, interesado D. Nicolás Rivera Vallejo, vecino de La Marea.

«Conchita», número 21.343, de hulla, sita en el concejo de Candamo, interesado don Evaristo Suárez López, vecino de Grado.

«San José», número 21.353, de hulla, sita en el concejo de Proaza, interesado don Juan Prieto Alvarez, vecino de Grado.

«Conchita», número 21.359, de hulla, sita en el concejo de Candamo, interesado D. Evaristo Suárez López, vecino de Grado.

«La Pequeña», número 21.360, de hulla, sita en el concejo de Oviedo, interesado D. Antonio Díaz Ordóñez, vecino de Oviedo.

«Milagros», número 21.361, de hulla, sita en el concejo de Mieres, interesado don Agustín Ordóñez Fernández, vecino de Moreda.

«Trabaniello», número 21.367, de hulla, sita en los concejos de Quirós y Teverga, interesado D. Luis Alvarez Estrada, vecino de Quirós.

«Piloñesa», número 21.373, de hulla, sita en el concejo de Piloña, interesado don Ramón Fernández Prida, vecino de Infiesto.

«Aumento a Adela», número 21.384, de hulla, sita en el concejo de Quirós, interesado D. Telesforo García Sampedro, vecino de Quirós.

«María», número 21.387, de hulla, sita en el concejo de Aller, interesado don José Alvarez Martínez, vecino de Gallegos.

«Demasia a Blanca», número 21.392, de hulla, sita en el concejo de Soto del Barco, interesado D. Eloy González Flórez, vecino de San Esteban de Pravia.

«Cecilia», número 21.396, de hulla, sita en los concejos de Piloña y Caso, interesado don Rafael Suárez Fernández, vecino de Arriendas.

«Rescatada», número 21.397, de hulla, sita en el concejo de Caso, interesado don

Angel Gavito Pedregal, vecino de Infiesto.

«Trapa 2.ª», número 21.402, de hierro, sita en el concejo de Candamo, interesado D. Justo Fernández García, vecino de Oviedo.

«Jerónimo», número 21.404, de hierro y otros, sita en el concejo de Caso, interesado D. Jeremías Alvarez Argüelles, vecino de Laviana.

«Cuatro Amigos», número 21.408, de hulla, sita en el concejo de Grado, interesado D. Evaristo Suárez López, vecino de Grado.

«Carmina», número 21.413, de hulla, sita en el concejo de Aller, interesado don José Ramón Sánchez, vecino de Olloniego.

«Luisa», número 21.415, de hulla, sita en los concejos de Lena y Mieres, interesado D. Manuel García Tuñón, vecino de Villayana.

«Quinta», número 21.417, de hulla, sita en el concejo de Mieres, interesado don Miguel Bonguera Suárez, vecino de Mieres.

«Alfonsina», número 21.421, de hulla, sita en el concejo de Grado, interesado don Valeriano Martín, vecino de Grado.

«Las Blancas», número 21.433, de hulla, sita en el concejo de Mieres, interesado D. Angel Alvarez Torre, vecino de Cortina.

«Carolina», número 21.434, de hulla, sita en el concejo de Mieres, interesado don Angel Alvarez Torre, vecino de Cortina.

«Valvanero», número 21.448, de hulla, sita en el concejo de Mieres, interesado don Luis Vallet de Montano, vecino de Oviedo.

«María Rosario», número 21.459, de hulla, sita en el concejo de Grado, interesado D. Marcelino Fernández y Fernández, vecino de Oviedo.

«Fruela», número 21.480, de hierro, sita en el concejo de Oviedo, interesado don Salustiano Fernández Suárez, vecino de Lillo.

«Carolina», número 21.486, de hulla, sita en el concejo de Mieres, interesado don Ceferino Martínez Fernández, vecino de San Salvador.

«Inocencia», número 21.488, de hulla, sita en el concejo de Cangas de Tineo, interesado D. Alejandro de Goicoechea, vecino de La Felguera.

«Santa Ana», número 21.489, de hulla, sita en el concejo de Llanes, interesado

don Vicente Pedregal Galguero, vecino de Llanes.

«Eduviges», número 21.498, de hulla, sita en el concejo de Teverga, interesado don José Viejo, vecino de Teverga.

«Agosto», número 21.511, de carbón, sita en el concejo de Mieres, interesado don José M.ª Gutiérrez Palacio, vecino de Santullano.

«Numancia», número 21.517, de hulla, sita en el concejo de Tameza, interesado don Valeriano Martín Prieto, vecino de Grado.

«Natividad», número 21.529, de hulla, sita en el concejo de Lena, interesado don Evaristo Lafuente, vecino de Parana.

«Consuelo», número 21.542, de hierro, sita en el concejo de Oviedo, interesado don Antonio Díaz Ordóñez, vecino de Oviedo.

«Palmera», número 21.543, de hierro, sita en el concejo de Cudillero, interesado don Constantino Muñiz Barro, vecino de Oviedo.

«Santiago», número 21.548, de hulla, sita en el concejo de Cangas de Onís, interesado D. Alejandro Gonzalo Torano, vecino de Becena.

«Gonzalo», número 21.551, de hulla, sita en el concejo de Cangas de Onís, interesado D. Alejandro González Torano, vecino de Becena.

«Nieves», número 21.553, de hulla, sita en los concejos de Cabranes y Nava, interesado D. Jesús Varela Hévia, vecino de Gijón.

«Santa María», número 21.558, de hierro, sita en el concejo de Piloña, interesado D. Ramón Fernández Prida, vecino de Infiesto.

«Virginia», número 21.560, de grafito, sita en el concejo de Aller, interesado don José Fernández Gutiérrez, vecino de Piñeres.

«Quinta Esperanza», número 21.561, de hulla, sita en el concejo de Aller, interesado D. José Ramón Sánchez, vecino de Olloniego.

«Balbina», número 21.565, de hierro, sita en el concejo de Llanera, interesado don Manuel Martínez Suárez, vecino de San Cucufate.

«Marquesita», número 21.569, de hulla, sita en el concejo de Oviedo, interesado don Alfredo Secades Cueva, vecino de Oviedo.

«María Segunda», número 21.584, de hulla, sita en el concejo de Quirós, inte-

resado D. Florentino García Menéndez, vecino de San Salvador.

«Pilar», número 21.585, de hierro, sita en el concejo de Morcín, interesado don Isidoro Muñiz González, vecino de Retoría (Morcín).

«María», número 21.590, de hierro, sita en los concejos de Caso y Piloña, interesado D. Celestino López Hernández, vecino de La Marea.

«María», número 21.591, de hulla, sita en el concejo de Teverga, interesado don Amador Iglesias, vecino de Teverga.

«La Escondida», número 21.602, de hulla, sita en el concejo de Teverga, interesado D. Amador Iglesias, vecino de Teverga.

«La Guía», número 21.608, de hulla, sita en el concejo de Llanes, interesado don Santiago Arenas Romano, vecino de Llanes.

«Balbuena», número 21.616, de hierro y otros, sita en el concejo de Llanera, interesado D. José García Rodríguez vecino de San Cucufate.

«Necesaria», número 21.627, de hulla, sita en el concejo de Caso, interesado don Mariano López García, vecino de Valencia.

«Covadonga», número 21.638, de ocre, sita en el concejo de Tineo, interesado don Miguel Martínez Sánchez, vecino de Oviedo.

«Recogida», número 21.644, de hulla, sita en el concejo de Tineo, interesado don José Muñiz Sariego, vecino de Riosa.

«Demasia a la Esperanza», número 21.645, de hulla, sita en el concejo de Langreo, interesado D. José García García, vecino de La Felguera.

«La Generosa», número 21.648, de hulla, sita en el concejo de Aller, interesado D. Francisco Solé, vecino de Cuerdo.

«La Celsina», número 21.649, de hulla, sita en el concejo de Aller, interesado don Francisco Solé, vecino de Cuerdo.

«Demasia a Gradátala», número 21.650, de hulla, sita en el concejo de Nava, interesado D. José Muñiz Sariego, vecino de Riosa.

«Joaquina», número 21.654, de hulla, sita en el concejo de Cabrales, interesado don Victor Fernández Tres, vecino de Onís.

«Elvira», número 21.678, de hulla, sita en el concejo de Onís, interesado don José González Sánchez, vecino de Llanes.

«Veremos», número 21.679, de hulla, sita en el concejo de Cabrales, interesado don Juan Bautista Saisson-Renter, vecino de Málaga.

«Bienvenida», número 21.687, de hulla, sita en el concejo de Onís, interesado don Francisco Berdayes Fuente, vecino de San Pedro de Cón.

«La Antigua» número 21.691, de hulla, sita en el concejo de Piloña, interesado D. Ramón Fernández Prida, vecino de Infesto.

«Chamoca», número 21.695, de hulla, sita en el concejo de Piloña, interesado don Jerónimo Fernández Alvarez, vecino de Laviana.

«Demasia a Joaquina», número 21.696, de hulla, sita en el concejo de Bimenes, interesado D. Jaime Suárez Ordóñez, vecino de Cabañaquinta.

«Emilia», número 21.698, de hulla, sita en el concejo de Teverga, interesado don César Aguiar Santos, vecino de Teverga.

«El Buen Gusto», número 21.707, de hulla, sita en el concejo de Llanera, interesado D. Gumersindo González Alvarez, vecino de Lillo.

«La Pilarica», número 21.708, de hulla, sita en el concejo de Cangas de Tineo,

interesado D. Juan Luis Madroño Alonso, vecino de Zamora.

«La Verdadera», número 21.717, de hulla, sita en el concejo de Santo Adriano, interesado D. Luis Alvarez Alvarez, vecino de Sama de Grado.

Lo que se publica en este BOLETIN OFICIAL, en cumplimiento y a los efectos del último párrafo del artículo 93 del citado Reglamento de Minería.

Oviedo, 3 de Diciembre de 1918.—El Ingeniero Jefe, Francisco Moreno.

DIPUTACION PROVINCIAL DE OVIEDO

CONTADURÍA DE FONDOS PROVINCIALES

Presupuesto de 1918

Mes de Diciembre 1918

DISTRIBUCIÓN de fondos por Capítulos para satisfacer las obligaciones que corresponden a dicho mes, formada por la Contaduría de fondos provinciales, conforme a lo prevenido por el art. 121 de la Ley de 29 de Agosto de 1882; por la disposición 2.ª de la Real orden de 31 de Mayo de 1886; por el Real decreto de 23 de Diciembre de 1902, y por Real orden de 28 de Enero de 1903.

Capítulos...	RESULTAS — Pesetas	GASTOS OBLIGATORIOS		GASTOS voluntarios — Pesetas	TOTAL — Pesetas
		De pago inmediato — Pesetas	De pago diferible — Pesetas		
1 Administración provincial.	1.226,58	14.679,66	2.954,15	"	18.860,39
2 Servicios generales.	56,00	1.875,00	"	"	1.931,00
3 Obras obligatorias.	"	8.473,02	145,83	"	8.618,85
4 Cargas.	874,60	225.000,00	"	"	225.874,60
5 Instrucción pública.	"	21.564,89	72,91	"	21.637,80
6 Beneficencia.	4.500,00	84.688,04	"	"	89.188,04
7 Corrección pública.	500,70	5.393,71	"	"	5.894,41
8 Imprevistos.	"	"	166,67	"	166,67
9 Nuevos establecimientos.	"	"	"	"	"
10 Carreteras.	500,00	"	21.594,27	"	22.094,27
11 Obras diversas.	"	"	250,00	"	250,00
12 Otros gastos.	2.000,00	18.843,00	50.000,00	858,33	71.701,33
13 Resultas.	"	"	"	"	"
	9.657,88	380.517,32	75.183,83	858,33	466.217,36

Oviedo, 23 de Noviembre de 1918.—El Contador de Fondos provinciales, *Fernando Rico*.

Aprobada esta distribución de fondos por la Comisión provincial en el día de la fecha.

Oviedo, 23 de Noviembre de 1918.—P. A. de la C. P., El Secretario, *Gerardo A. Uria*—El Vicepresidente, *Restituto Pérez*.

SECCIÓN ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE OVIEDO

Vacante la plaza de Maestro nacional de niños de Somió, en la villa de Gijón, se anuncia su provisión por concursillo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 61 del Estatuto general del Magisterio.

Los Maestros de la villa de Gijón y de distritos anexionados a la misma que deseen obtener dicha plaza, presentarán sus instancias en esta Sección acompañadas de la hoja de servicios, en el plazo de quince días, contados desde el en que aparezca este anuncio en el BOLETIN OFICIAL.

El orden de preferencia para la adju-

dicación de la plaza será el determinado por el artículo 62 del citado Estatuto.

Oviedo, 5 de Diciembre de 1918.—El Jefe de la Sección, *Francisco F. Jardón*.
R. al núm. 6.561

SECCION MUNICIPAL

Alcaldía de Parres

Formada la matrícula de industrial que ha de regir en el próximo año de 1919, se halla expuesta al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de diez días para formular reclamaciones.

Arriondas, 29 de Noviembre de 1918.—El Alcalde, *Ramón Cueto*.

Formados los repartimientos de la contribución territorial por los conceptos de

rústica y urbana, de este concejo para el próximo año de 1919, se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de ocho días, a fin de que los contribuyentes puedan examinarlos y formular las reclamaciones que estimen oportunas.

Arriondas, 29 de Noviembre de 1918.—El Alcalde, *Ramón Cueto*.

Formado el padrón de carruajes de lujo de este concejo para el año de 1919, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de ocho días a los efectos de reclamaciones.

Arriondas, 29 de Noviembre de 1918.—El Alcalde, *Ramón Cueto*.

R. al núm. 6.552

Alcaldía de Soto del Barco

Formados los repartimientos de la contribución territorial por los conceptos de rústica y urbana de este concejo, para el próximo año de 1919, se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de ocho días, a fin de que los contribuyentes puedan examinarlos y formular las reclamaciones que estimen oportunas.

Soto del Barco a 2 de Diciembre de 1918.—El Alcalde, Herminio de la Noval.
R. al núm. 6.553

Alcaldía de Llanes

MES DE DICIEMBRE DE 1918

DISTRIBUCIÓN mensual de fondos municipales por capítulos que para satisfacer las obligaciones de dicho mes y anteriores acuerda este Municipio, con arreglo a lo prescrito en las disposiciones vigentes.

	Ptas.	Cts.
Gastos del Ayuntamiento . . .	5.638	50
Policía de seguridad	1.361	50
Policía urbana y rural	6.125	40
Instrucción pública	"	"
Beneficencia	830	50
Obras públicas	783	00
Corrección pública	2.399	75
Montes	"	"
Cargas	10.656	70
Obras de nueva construcción . . .	"	"
Imprevistos	"	"
Resultas	"	"
Devoluciones	"	"
Varios	"	"
TOTAL	27.195	35

En las Consistoriales de Llanes a 2 de Diciembre de 1918.—El Contador, Tomás Quintana.

Sesión del día 2 de Diciembre de 1918
La precedente distribución de fondos fué aprobada en sesión de este día.—P. A. del E. A., M. Rodríguez.—Visto bueno.—El Alcalde, Francisco Saro.
R. al núm. 6.548

Alcaldía de Bimenes

Aprobado por el Ayuntamiento el presupuesto municipal ordinario formado para el próximo ejercicio de 1919 queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por el término de quince días para su examen y reclamaciones a que pudiera dar lugar.

Bimenes, 26 de Noviembre de 1918.—El Alcalde, Lázaro Montes.

R. al núm. 6.482.

Alcaldía de Pesoz

Formados los repartimientos de la contribución territorial de este concejo, por rústica y urbana para el próximo ejercicio de 1919, quedan expuestos al público por término de ocho días hábiles en la Secretaría de este Ayuntamiento, a fin de que los contribuyentes puedan examinarlos y producir las reclamaciones que consideren oportunas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Pesoz, 17 de Noviembre de 1918.—El Alcalde, P. O. José Linera.
R. al núm. 6.513

Alcaldía de Lena

Habiendo sido nombrado por el Ilmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia instructor del expediente que ha de tramitarse para el ingreso en la Orden Civil de Beneficencia del Suboficial de Ingenieros militares del Regimiento 1.º de ferrocarriles D. Ezequiel de Selgas Marin, en que viajando en el tren correo que salió de Oviedo el 21 de Agosto de 1917, logró con arrojo y riesgo de su vida salvar de horrible accidente a los numerosos viajeros que conducía dicho tren, evitando que perecieran asfisiados en el túnel de Bustiello, se invita por medio de este periódico oficial a todas aquellas personas conocedoras de este hecho a que se presenten en esta Alcaldía a declarar en el plazo de quince días sobre los motivos expresados, bien en pró o en contra de lo expuesto por este anuncio.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo que dispone el artículo 5.º del Reglamento de 30 de Diciembre de 1857, y R. D. de 29 de Julio de 1910.

Consistoriales de Lena, 7 de Noviembre de 1918.—El Alcalde-Fiscal instructor, Angel Parada.
R. al núm. 6.458

Alcaldía de Valle alto de Peñamellera

D. Nicanor Rubin Posada, vecino de Oceño, concejo de Valle alto de Peñamellera, solicita la concesión del aprovechamiento de las aguas del río Gualeri, afluente del Cares. El caudal que ha de ser aprovechado es de 200 litros por segundo, que es el gasto en aguas medias del río Gualeri.

La toma se hace en el barrio de Mildón, a 250 metros de su desembocadura en el Cares, emplazando en un escalonado en roca del río Gualeri una presa de dos metros de longitud y 0 60 metros de altura, cuya coronación esta un metro más baja que el punto de referencia que se indica en el plano, una cruz hecha con puntero en la roca de la margen izquierda del río y a 1,30 metros de distancia; dicha cruz tiene 21,50 metros de cota referida al plano de comparación adoptado para la nivelación del canal.

El canal de derivación, a los 38,12 metros de origen, recoge 121 litros de agua, caudal de la fuente del Molino y continua con los 321 litros hasta un depósito de distribución de donde arranca la tubería forzada, salvando el salto de 18 metros hasta la central emplazada sobre el cauce del río Gualeri.

La sección rectangular interior del canal es de 0,75 metros de alto por 0,45 metros de ancho, calculado para una lámina de agua de 0,55 metros; la longitud total del canal es de 234,46 metros.

El caudal de la fuente se aprovechaba hasta ahora para un molino del peticionario.

Como los terrenos que recorre el canal y el emplazamiento de la casa de máquinas son montes de utilidad pública y aprovechamiento comunal, el peticionario, aparte de tener la autorización del Ayuntamiento, solicita del Excmo. Sr. Ministro de Fomento, la concesión de dichos terrenos.

Lo que se anuncia al público para que durante el plazo de 30 días presenten sus reclamaciones los que se crean perjudicados con la realización del proyecto del señor Rubin Posada, a cuyo fin estará de manifiesto en la sección de Fomento de este Gobierno civil, situada en la Jefatura de Obras públicas.

Oviedo, 22 de Mayo de 1918.—El Gobernador, Luis M. Queipo de Llano.—El Alcalde, Eduardo Campillo.

D. Gabriel Llamero Rodriguez, Secretario del Ayuntamiento de Valle Alto de Peñamellera.

Certifico: Que el anuncio anterior estuvo expuesto al público oportunamente por espacio de treinta días, sin que en ese tiempo se presentase contra el proyecto que en el se manifiesta reclamación alguna.

Y para que conste expido la presente de orden y visada por el señor Alcalde en Alles, a 22 de Noviembre de 1918.—El Secretario, Gabriel Llamero.—V.º B.º.—El Alcalde, Eduardo Campillo.

R. al núm. 6.453

Alcaldía de El Franco

Aprobada en principio la tarifa de arbitrios sobre los artículos de comer, beber y arder, no comprendidos en la general del impuesto de consumos, para cubrir el déficit que resulta en el presupuesto municipal para 1919, por el presente se anuncia que el expediente de su referencia se halla de manifiesto en esta Secretaría por término de diez días, para que pueda ser examinado y producirse reclamaciones.

La aludida tarifa es como sigue:
Huevos: precio medio del ciento, 8 pesetas; arbitrio, una peseta; consumo calculado, 462.189; producto anual, 4.621,89 pesetas.

Queso: precio medio de los cien kilogramos, 200 pesetas; arbitrio, 20 pesetas; consumo calculado 895 kilogramos; producto anual, 177 pesetas.

Leche: precio medio de los cien litros, 30 pesetas; arbitrio, 2 pesetas; consumo calculado, 90.000 litros; producto anual, 1.800 pesetas.

Manteca extraída de la leche: precio medio de los cien kilogramos, 200 pesetas; arbitrio 20 pesetas; consumo calculado, 1.500 kilogramos; producto anual, 300 pesetas.

Total, 6.900,89 pesetas.
Lo que se anuncia al público en cumplimiento de la Real orden

circular de 15 de Febrero de 1893 y de la de 3 de Agosto de 1878.

La Caridad 3 de Diciembre de 1918.—El Alcalde, José Gudín.
R. al núm. 6.563

Formados los repartimientos de la contribución territorial por los conceptos de rústica y urbana de este concejo para el próximo año de 1919, se hallan de manifiesto en esta Secretaría por término de diez días a fin de que los contribuyentes puedan examinarlos y formular las reclamaciones que estimen oportunas.

La Caridad, 15 de Noviembre de 1918.—El Alcalde, José Gudín.
R. al núm. 6.436

Alcaldía de Boal

Terminado el padrón de cédulas personales para 1919, queda expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento, por término de quince días, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el periódico oficial de la provincia, a fin de que pueda ser examinado por los interesados y producir sobre el mismo las reclamaciones que procedan.

Boal Diciembre 3 de 1918.—El Alcalde en funciones, Nemesio Presno.

R. al núm. 6.564.

Alcaldía de Navia

Terminada la matrícula industrial para este concejo y año próximo, queda expuesta al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de ocho días, al objeto de que durante dicho plazo puedan formularse, respecto a la misma, las reclamaciones que estimen pertinentes.

Navia 1.º de Diciembre de 1918.—El Alcalde, Darío Fernández.
R. al núm. 6.565.

Alcaldía de Noreña

Relación de bajas presentadas por los industriales de esta villa de los artículos de consumo correspondientes al mes de Octubre último, en cumplimiento de la Circular publicada en el BOLETIN OFICIAL de la provincia con fecha 26 del pasado mes de Abril:

Carlos Junquera, harina de trigo 4.500 pesetas, arroz 10 idem, idem, garbanzos 70 idem, aceite 51,50 idem y azúcar 35 idem.

Antonio Ortea, arroz 8 pesetas, garbanzos 14 idem, aceite 25 idem y azúcar 20 idem.

José Río González, arroz 80 pesetas, garbanzos 90 idem, aceite 120 idem y azúcar 125 idem.

Bernardino Ortea, arroz 20 pesetas, garbanzos 25 idem, aceite 55 idem y azúcar 55 idem.

Lorenzo Villa, cebada 2.000 pesetas, arroz, 100 idem, garbanzos 100 idem, aceite 155 idem, paja 2.000 idem, tercerilla 1.000 idem, y salvado 500 idem.

Máximo Cuesta, arroz 40 pese-

tas, garbanzos, 60 idem, aceite 90 idem y azúcar 50 idem.

José García, arroz 6 pesetas, garbanzos 5 idem, aceite 20 idem y azúcar 20 idem.

Totales.—De harina de trigo 4.500 pesetas; de la cebada 2.000 idem; del arroz 264 idem; de los garbanzos 364 idem; del aceite 516,50 idem; de la paja 2.000 idem; de la tercerilla 1000 idem; del salvado 500 idem, y del azúcar 305 idem.

Noreña, 5 de Noviembre de 1918.—El Alcalde, Alejandro Rodríguez.—El Secretario, Solutor Buey.

Relación de altas presentadas por los industriales de esta villa de los artículos de consumo correspondientes al mes de Octubre último, en cumplimiento de la Circular publicada en el BOLETIN OFICIAL de la provincia con fecha 26 del pasado mes de Abril:

Carlos Junquera, harina de trigo 5.000 pesetas, aceite 34,50 idem y azúcar 180 idem.

Antonio Ortea, azúcar 120 pesetas.

José Río González, arroz 100 pesetas, aceite 145 idem y azúcar 126 idem.

Bernardino Ortea, arroz 50 pesetas, garbanzos 50 idem, aceite 168 idem y azúcar 175 idem.

Lorenzo Villa, cebada 4.000 pesetas, garbanzos 200 idem, aceite 200 idem, paja 6.000 idem, tercerilla 3.000 idem, salvado 2.000 idem y azúcar 200 idem.

Máximo Cuesta, arroz 50 pesetas, garbanzos 110 idem, aceite 100 idem y azúcar 80 idem.

Totales.—De harina de trigo 5.900 pesetas; de la cebada 4.000 idem; del arroz 200 idem; de los garbanzos 360 idem; del aceite 647,50 idem; de la paja 6.000 idem; de la tercerilla 3.000; del salvado 2.000, y del azúcar 875 idem.

Noreña, 5 de Noviembre de 1918.—El Alcalde, Alejandro Rodríguez.—El Secretario, Solutor Buey.

R. al núm. 6.417

Juntas municipales del Censo Electoral

DE LUARCA

D. José Ramón Suárez del Otero Valdés, Secretario de la Junta municipal del Censo electoral de Luarca.

Certifico: Que en sesión celebrada por esta Junta con fecha veintitres de Septiembre último, se designaron como Presidentes y suplentes de las Mesas electorales de que consta este concejo para el bienio de 1919-1920, en las elecciones que puedan ocurrir durante este periodo de tiempo, los señores que a continuación se expresan:

Distrito primero, sección primera

Presidente, D. Abelardo Mansilla Feito.

Suplente, D. Manuel Loza Merás.

Sección segunda

Presidente, D. José Martínez Fernández.

Suplente, D. Ubaldo García Vidal.

Sección tercera

Presidente, D. Ramón Méndez García.

Suplente, D. José López Menéndez.

Distrito segundo, sección primera

Presidente, D. Ramón Martínez Rodríguez.

Suplente, D. José López García.

Sección segunda

Presidente, D. Esteban Pérez del Río.

Suplente, D. Joaquín Lanza Rodríguez.

Distrito tercero, sección primera

Presidente, D. Faustino Sánchez Allande Valledor.

Suplente, D. Víctor Laza Méndez.

Sección segunda

Presidente, D. Ricardo Menéndez Gutiérrez.

Suplente, D. Serafín López Fernández.

Distrito cuarto, sección primera

Presidente, D. Luis Pico Abad.

Suplente, D. José López Parrondo.

Sección segunda

Presidente, D. Manuel Menéndez Álvarez.

Suplente, D. Juan López Fernández.

Distrito quinto, sección primera

Presidente, D. Ricardo Pérez y Pérez.

Suplente, D. Manuel Lasarte.

Sección segunda

Presidente, D. Paulino Suárez Suárez.

Suplente, D. Francisco García Cardanillo.

Para que conste y a fin de que se publique en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido la presente visada por el Sr. Presidente de la Junta municipal del Censo electoral de Luarca, a veinte de Noviembre de mil novecientos dieciocho.—José S. del Otero.—V.º B.º.—El Presidente, Pedro López.

R. al núm. 6.554

SECCION JUDICIAL

Juzgado de Castropol

CÉDULA

El Sr. Juez de primera instancia de este partido, por providencia del día de hoy, dictada a instancia de la parte actora en el juicio de mayor cuantía propuesto a nombre de D. Vicente Lorient, residente en la Habana, contra los hijos de D. Isidro García de Paredes, vecino que fué de esta villa, y ausentes en ignorado paradero, sobre reconocimiento de deuda, acordó hacer un segundo llamamiento a los demandados en la misma forma y con igual fin que el anterior, señalándoles para comparecer la mitad del término antes fijado.

Y para insertar en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, con prevención a los demandados que de no comparecer en los autos, personándose en forma, dentro de

quince día, les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho, firmo la presente en Castropol a 3 de Diciembre de 1918.—El Secretario, Enrique Murias.

R. al núm. 6.569

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez y Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez ó Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 838 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, 664 del Código de Justicia Militar, y 367 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

MIRANDA FERNANDEZ, Agustín, hijo de Rafael y de Joaquina, natural de la Mata, Ayuntamiento de Grado, provincia de Oviedo, estado soltero, profesión labrador, de ventidos años de edad, estatura un metro seiscientos sesenta y dos milímetros, color bueno, pelo castaño, cejas al pelo, ojos azules, nariz aguileña, boca regular, barba lampiña, domiciliado últimamente en la Mata, (Oviedo), procesado por faltar a concentración para su destino a cuerpo, comparecerá en término de treinta días, ante el Teniente, Juez instructor del Regimiento Lanceros de Farnesio, 5.º de Caballería, don Braulio Riñón López, residente en Valladolid.

MIYAR CANAL, Emilio, hijo de José y de María, natural de Villanueva, provincia de Oviedo, vecindado últimamente en Ribadedeva, recluta del cupo de instrucción del reemplazo de 1917, sumariado por la falta grave de incorporación a filas, comparecerá en término de treinta días, ante el Teniente, Juez instructor del primer Regimiento de Ferrocarriles, D. Isacio Cañas Arias, de guarnición en Madrid.

PERDIDAS y HALLAZGOS DE GANADOS

DE ALLER

Desde el puerto de Vegarada, han desaparecido el día 7 de Noviembre último, las caballerías siguientes:

Una yegua, edad 11 años, alzada 5 cuartas y media, color castaño, cola y crin corta.

Un potro lechuzo, de la yegua anterior, de 6 meses, color castaño, de raza percherona.

Otra yegua, edad 9 años, alzada 6 cuartas y media, color blanco.

Un potro, hijo de esta yegua, color cardin, de 6 meses de edad.

Otro potro, edad 15 meses, alzada 6 cuartas, color cardin, y calzado de las patas de otras.

Una yegua, edad 17 años, color rojo, con una estrella pequeña en la frente y calzada de una pata.

Lo que se anuncia para que el que tenga noticias de su paradero lo comunique a su dueño Domingo Díaz Vega de Río-Aller, quien gratificará bien.

Aller, 23 de Noviembre de 1918.—El Alcalde, Luis Díaz.

R. al núm. 6.464-1

Sociedad PLAZA de TOROS de Gijón

Se convoca a Junta general extraordinaria de señores accionistas de la Sociedad «Plaza de Toros de Gijón», con objeto de dar cuenta de las subastas celebradas y acordar en consecuencia cuanto se considere necesario para ultimar definitivamente la liquidación de la Sociedad.

La Junta se celebrará el día 20 de Diciembre del corriente año, a las seis de la tarde, en el piso principal del edificio del «Teatro Dindurra», de Gijón.

El Vicepresidente de la Junta directiva, César Guisasola.

Sociedad Metalúrgica Duro-Felguera

El Consejo de Administración de esta Sociedad participa a los poseedores de Obligaciones hipotecarias de la misma que en los sorteos celebrados el día de ayer, han resultado amortizados los siguientes títulos.

Emisión de 1904.—100 obligaciones números 1.061 a 70, 1.651 a 60, 2.171 a 80, 2.501 a 10, 2.791 a 80, 3.161 a 70, 3.811 a 20, 9.041 a 50, 9.231 a 40, y 11.971 a 80.

Emisión de 1906.—180 obligaciones números 601 a 10, 2.391 a 400, 3.671 a 80, 6.271 a 80, 6.651 a 60, 6.711 a 20, 8.041 a 50, 8.471 a 80, 9.151 a 60, 9.301 a 10, 10.221 a 30, 14.351 a 60, 16.691 a 700, 18.261 a 70, 19.341 a 50, 21.011 a 20, 23.141 a 50 y 23.451 a 60.

El pago del importe de los títulos amortizados, previa deducción de los impuestos correspondientes, se efectuará, a partir del día 2 de Enero próximo, en el domicilio social, Los Madrazo, 14, de diez y media a doce de la mañana, en las oficinas de la Sociedad, en la Felguera; en el Banco Herrero, de Oviedo; en el Banco Urquijo Vascongado, de Bilbao, y en el Banco Minero Industrial de Asturias, de Gijón, donde se facilitarán las facturas para el cobro.

Desde la indicada fecha, y en los mismos establecimientos, se abonarán los cupones.

Número 29 de las obligaciones de 1904 y el número 25 de las de 1906, de la que igualmente se deducirán los impuestos legales.

Madrid, 3 de Diciembre de 1918.—El Secretario del Consejo de Administración, Eduardo Sánchez-Pescador.

Imp. El Correo de Asturias.—Oviedo